Acta de Grado

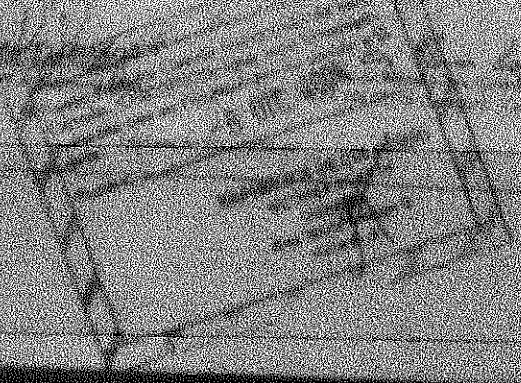
Instituto Tecnológico Universitario

12

"Instituto Tecnológico Universitario"

"Bachiller Técnico en Humanidades"

Juan Camilo Peláez Gómez



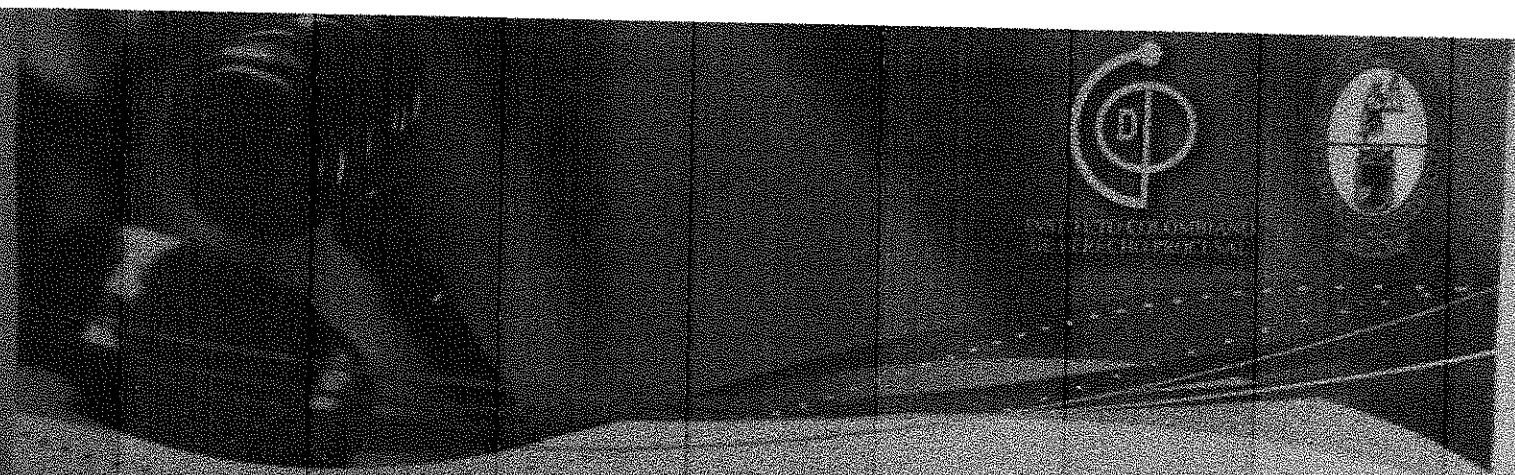
Instituto Tecnológico Bosquetreñas

Certifica a:

Cinco Pesos Moneda Chilena

el título de:

Doctor Cum in Ciencias



El Instituto Colombiano de Derecho Procesal
y El Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda

CERTIFICAN QUE

JUAN CAMILO PELAEZ GÓMEZ

Asistió a la jornada de actualización en derecho probatorio y procesal

en la que participaron como conferenciantes la doctora MARIA VICTORIA PARRA ARCHILA y los doctores JAIRO PARRA QUIJANO, ALBERTO ROJAS RÍOS y JUAN DAVID GONZÁLEZ ECHEVERRI.
Realizada en la ciudad de Pereira, el día 7 de julio de 2009.

MARGARITA ROSA CORTÉS VELASCO
Presidenta Instituto Colombiano de Derecho Procesal
Capítulo Risaralda

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN
Presidente Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

2854

FOLIO 195

En la Secretaría Académica de Facultad de la Universidad Libre Seccional Pereira, el día 8 de noviembre de 2013, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, IVAN GIRALDO HENAO, Decano (a) de la Facultad de Derecho y CARMEN HELENA ARAGON VILLA, Secretaria (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenido en la Resolución No. 734 del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) PELAEZ GOMEZ JUAN CAMILO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088277033 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) PELAEZ GOMEZ JUAN CAMILO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira el 8 de noviembre de 2013.

GLORIA STELLA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional

IVAN GIRALDO HENAO
Decano (a)

CARMEN HELENA ARAGON VILLA
Secretaria (a) Académico de Facultad

El Graduando

República de Colombia

La Universidad Libre

Primera Jardines No. 102 No. 1948

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Camilo Polanía Gómez

No. [illegible] De [illegible]

ha cumplido las exigencias y llenado requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor de la Universidad.

El Rector

El Secretario General

Fr. 112999

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Certifica que

Juan Camilo Pdaez Gomez

Cedula de Ciudadania No [illegible]

Participo en el Diplomado:

"Contratación Estatal"

realizado en el municipio de Bucaramanga, con una duración de [illegible] y con fecha de [illegible] con una intensidad de [illegible] horas.

Expedido en Bucaramanga, [illegible] de 2019

[illegible]

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial ESAP